



# Resolución Ministerial

Lima, 27 JUN. 2017

N° 177-2017-PCM

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, que establece su nueva estructura orgánica, que contempla entre otros, la creación y/o supresión de órganos y unidades orgánicas, así como la modificación de la denominación de algunos órganos y unidades orgánicas existentes;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 050-2017-PCM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Presidencia del Consejo de Ministros, que contiene los cargos definidos y aprobados por la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones al que se refiere el considerando precedente, y teniendo en cuenta el Clasificador de Cargos de la Presidencia del Consejo de Ministros vigente;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director del Sistema Administrativo II, de la Oficina de Tecnologías de la Información, de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros; razón por la cual resulta necesario designar a el/la funcionario/a que desempeñará dicho cargo, correspondiendo emitir el acto correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo único.-** Designar al señor CÉSAR AUGUSTO OJEDA PACHECO, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Presidente del Consejo de Ministros

